

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación VII.7.7, “La Agencia debería elaborar unos criterios uniformes y homogéneos en relación con la información que remite a la AEAT a efectos de continuar la gestión de cobro de los deudores, mejorando la periodicidad en la remisión de los listados. Además sería conveniente que implementara algún mecanismo automático en la elaboración y revisión de esta información, integrando la información de las aplicaciones SIC y SIGRID”, recogidas en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.340 de Fiscalización de La Agencia Española de Protección de Datos, organismo autónomo Centro de Investigaciones Sociológicas, ejercicios 2016 y 2017? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL


Fdo:
LOS DIPUTADOS